



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, siendo las ocho horas con treinta y tres minutos del veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, las siguientes personas: el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente del Comité; el Maestro Arturo Castillo Loza, Consejero Electoral, integrante; la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, integrante; la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, integrante; la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral, integrante; el Licenciado Enrique Guzmán Torres, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; el Licenciado Miguel Álvarez Alcázar, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Alejandro Padilla Zepeda, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Miguel Elías Jiménez Vargas, Representante del Partido del Trabajo; el Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del partido político nacional Movimiento Ciudadano; la Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía, Representante Propietaria del partido político nacional morena; el Licenciado Julio César Curiel Avendaño, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional, y el Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el partido político nacional morena. Asimismo, concurrió a la sesión Yessica Alarcón Góngora, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en calidad de Secretaria Técnica. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Buenos días. Siendo las ocho horas con treinta y tres minutos del veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, iniciamos la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión de este Instituto. -----

Por favor, solicito a la Secretaria Técnica verificar la existencia del quorum requerido. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Con mucho gusto, Presidente. -----

Buen día, Consejeras, Consejeros, representantes de los partidos políticos nacionales y las Consejerías del Poder Legislativo. -----

Para efectos del acta, y por certeza, me voy a permitir tomar asistencia. -----
Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente. Buenos días.



La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora Buen día, Consejero. -----
Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente. Buenos días. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Buen día, Consejera. -----
Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Buenos días. -----
Presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Buenos días, Consejera.
Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. -----
Buenos días. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Buen día, Consejera. -----
Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Presente. ----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Le informo, Presidente, que
están presentes la totalidad de las cinco personas integrantes con voto de este
Comité. -----

Ahora, pasará lista a las representaciones de los partidos políticos nacionales, y en
seguida a las representaciones de las Consejerías del Poder Legislativo. -----

Partido Acción Nacional. -----
Partido Revolucionario Institucional. -----

**El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional,
Licenciado Miguel Álvarez Alcázar:** Presente. Buenos días. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Partido de la Revolución
Democrática. -----

**El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática,
Licenciado Alejandro Padilla Zepeda:** Muy buenos días. Presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Partido del Trabajo. -----
Partido Verde Ecologista de México. -----

**El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México,
Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez:** Verde, presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Movimiento Ciudadano. ----

**El C. Representante Suplente del partido político nacional Movimiento
Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Buenos días,
Presente. -----



La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: morena. -----

La C. Representante Propietaria del Partido Político Nacional morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: Buenos días. Presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Buenos días a todas y todos. -----

Están presentes cinco representaciones de los partidos políticos nacionales. -----

Ahora, pasaré lista a las representaciones de las Consejerías del Poder Legislativo.

Partido Acción Nacional. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----

El C. Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Julio Cesar Curiel Avendaño:

Presente. Buenos días a todas y a todos. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Buen día. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----

Partido del Trabajo. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

Movimiento Ciudadano. -----

morena. -----

El C. Representante de la Consejería del Poder Legislativo por el partido político nacional morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas: Buenos días. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Buen día. -----

Están presentes dos representaciones de las Consejerías del Poder Legislativo. -----

Por lo que existe quorum para realizar esta sesión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. -----

En tal virtud, se declara legalmente instalada la sesión. -----

Por favor, Secretaria, presente el orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, al igual que la documentación.

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. -----

Ciudadanas Consejeras y representantes, está a su consideración el orden del día.

No habiendo intervenciones, por favor, Secretaria, consulte si es de aprobarse el

orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Con gusto, Presidente. -----

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos sí ¿existe consenso para la aprobación del orden del día? -----



PAN.-----
El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: En pro del consenso.-----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: PRI.-----
El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: A favor del consenso.-----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: PRD.-----
El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: A favor.-----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: PT.-----
Partido Verde Ecologista de México.-----
El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: A favor.-----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Movimiento Ciudadano.----
El C. Representante Suplente del partido político nacional Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor.-----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: morena.-----
La C. Representante Propietaria del partido político nacional morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: A favor.-----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Presidente, le informo que existe consenso de las representaciones de los partidos políticos presentes.-----
Ahora, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sí, ¿es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación, en virtud de haber sido distribuida con anterioridad?-----
Consejero Arturo Castillo.-----
El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.-----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejera Norma De La Cruz.-----
La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.-----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejera Carla Humphrey.-----
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.-----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejera Dania Ravel.----
La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.-----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas.-----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Es aprobado por unanimidad, Presidente. -----

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL -----
COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN -----
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA -----
22 DE FEBRERO DE 2024 -----
ORDEN DEL DÍA -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el Federal en el estado de Guanajuato, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/47/2023, en concordancia con la sentencia dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 147/2023. -----
2. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos Proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes en virtud del registro de una coalición total. -----
 - 2.1. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el Federal en el estado de Campeche, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/77/2023, en virtud del registro de una coalición total. -----
 - 2.2. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el Federal en el estado de Nayarit, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/80/2023, en virtud del registro de una coalición total. -----
 - 2.3. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes



para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el Federal en el estado de Veracruz, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/68/2023, en virtud del registro de una coalición total. -----

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba una pauta especial para la señal con cincuenta por ciento o más de cobertura en el territorio nacional identificada con el nombre comercial "Excelsior TV" que los concesionarios de televisión restringida satelital podrán retransmitir durante el período de campaña del Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. -----

4. Recuento de Acuerdos tomados en la sesión.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.-----

Por favor, Secretaria, dé cuenta del primer punto del orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Con gusto.-----

El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, coincidente con el Federal, en el estado de Guanajuato, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT47/2023, en concordancia con la sentencia dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 147/2023. -----

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Dania Ravel, mismas que fueron atendidas conforme al documento que fue cargado en el repositorio ubicado en la nube OneDrive.-----

Si usted me permite, presentaré el punto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Proceda, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: El diecisiete de octubre de dos mil veintitrés el Instituto Electoral del estado de Guanajuato modificó plazos y Acuerdos relativos al Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro en la entidad, con motivo de la sentencia dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 147/2023, que invalidó el decreto doscientos cinco de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del estado de Guanajuato, por el cual



se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Guanajuato.-----
Ahora bien, el uno de diciembre de dos mil veintitrés, el Consejo General tuvo conocimiento del informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Ordinarios dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, en el cual se especificó que se realizaron modificaciones en tres actividades del calendario de Guanajuato, respecto de la solicitud y resolución del registro de candidaturas a la Gubernatura, así como el inicio de la campaña para iniciar un día antes de lo programado, es decir, uno de marzo de la presente anualidad.-----

En ese sentido, es menester que este Comité modifique las pautas vigentes en el estado de Guanajuato, porque en el calendario anterior al período de campaña para Gubernatura iniciaba el dos de marzo. En consecuencia, la intercampaña que inició el veintidós de enero finalizará el veintinueve de febrero, y la campaña dará inicio el uno de marzo y concluirá el veintinueve de mayo. Las premisas federales no sufren cambios.-----

Además, se actualiza el escenario de coincidencia diez, esto es, la campaña local coincidiendo con campaña Federal y ya no estará vigente el escenario nueve, es decir, intercampaña local coincidiendo con campaña Federal.-----

Por lo que corresponde a los escenarios de candidaturas independientes, estos no sufren alteraciones.-----

La fecha límite de entrega de materiales y estrategias de transmisión es el veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro y surtirá sus efectos a partir del uno de marzo. Finalmente, a fin de generar certeza a los actores políticos y evitar múltiples notificaciones a los concesionarios de radio y televisión, se optó por esperar la conclusión de los plazos para el registro de convenios de coalición, para verificar, en su caso, el registro de una coalición total, así como el avance en el registro de apoyo ciudadano a las personas aspirantes a una candidatura independiente.-----

En ese sentido, se pone a consideración el Proyecto señalado.-----

Es cuanto, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria.-----

Ciudadanas Consejeras y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo presentado.-----

No habiendo quién haga uso de la voz, por favor, Secretaria, sírvase tomar el consenso y, en su momento, la votación correspondiente.-----



La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Con gusto, Presidente. -----
Se consulta a las representaciones de los partidos políticos sí, ¿existe consenso para la aprobación del Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración? -----
PAN.-----

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: En pro del consenso. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: PRI.-----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: PRD. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: A favor del consenso. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: PT.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Miguel Elías Jiménez Vargas: A favor del consenso. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Partido Verde Ecologista de México.-----

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: A favor.-----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Movimiento Ciudadano.----

El C. Representante Suplente del partido político nacional Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: morena. -----

La C. Representante Propietaria del partido político nacional morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Presidente, le informo que hay consenso de las representaciones partidistas.-----

Ahora, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sí, ¿se aprueba el Proyecto de Acuerdo mencionado?-----

Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.-----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejera Norma De La Cruz.-----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejera Carla Humphrey.-----



La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.-----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejera Dania Ravel.----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de las Consejeras y Consejeros que integran este Comité.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria. -----

Sírvase, por favor, continuar con el siguiente asunto del orden del día.-----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Con mucho gusto, Presidente.-----

El segundo asunto del orden del día se refiere a Proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión de este Instituto, por los que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes en virtud del registro de una coalición total, esto en los estados de Campeche, Nayarit y Veracruz. -----

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones al apartado dos punto tres, de la oficina de la Consejera Dania Ravel, mismas que fueron atendidas conforme al documento que fue cargado en el repositorio ubicado en la nube OneDrive de este Instituto. -----

Y si usted me permite, haré una presentación global de los tres Proyectos mencionados. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: El veintinueve de enero pasado, el Instituto Electoral del estado de Campeche declaró procedente el registro del convenio de coalición total denominada Fuerza y Corazón por Campeche, integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, esto para contender por las diputaciones locales, ayuntamientos y juntas municipales en la entidad federativa. -----

Asimismo, el treinta y uno de enero el Instituto Estatal Electoral de Nayarit aprobó el registro del convenio coalición total denominada Fuerza y Corazón por Nayarit, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y



de la Revolución Democrática, para contender para las diputaciones locales y ayuntamientos en el estado señalado. -----

Además, el nueve de enero y uno de febrero el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz declaró procedente el registro de los convenios de coalición total denominada Fuerza y Corazón por Veracruz, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática para contener por la Gubernatura, así como por las diputaciones locales en dicha entidad. -----

En ese sentido, los Proyectos contemplan los siguientes aspectos a destacar:-----

Uno: se modifican las pautas aprobadas, exclusivamente en lo que corresponde al treinta por ciento del tiempo que se distribuye en forma igualitaria entre los partidos políticos para que en la nueva distribución sean consideradas las coaliciones como un sólo partido político. -----

Dos: la distribución de tiempo del Proceso Electoral Federal no sufre modificación alguna, es decir, las premisas se mantienen sin cambios. -----

Tres: cabe precisar que, actualmente, los estados de Campeche, Nayarit y Veracruz se encuentran en la etapa de intercampaña local, por lo que la distribución de tiempo para las coaliciones totales tiene efectos a partir del inicio de las campañas respectivas. Por ello, la fecha límite para la entrega de materiales y estrategias de transmisión para Veracruz es el veinticinco de marzo, Campeche de ocho de abril y para Nayarit el veintidós de abril. -----

En ese sentido, las pautas de transmisión surtirán sus efectos a partir del treinta y uno de marzo para Veracruz, el catorce de abril para el caso de Campeche y el treinta de abril para Nayarit. -----

Finalmente, se informa que los escenarios relacionados con las candidaturas independientes se actualizan en cada uno de los Proyectos que ahora se presentan, y esto debido a que, a la fecha, se tiene conocimiento sobre el número de registros otorgados como aspirantes a las candidaturas independientes, tanto Federales como locales. -----

Con base en lo anterior, se ponen a su consideración los Proyectos señalados.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria. -----

Ciudadanas Consejeras y representantes, consulto sí ¿alguien desea abrir una ronda para reservar, para su discusión en lo particular alguno de los apartados del presente punto de Acuerdo o realizar nada más una ronda en lo general? -----



Bien, no habiendo quien solicite discutir en lo particular, ni discutir por separado, ninguno de los apartados, están a su consideración para su debate en lo general los Proyectos presentados. -----

No habiendo intervenciones, le solicito, señora Secretaria, se sirva tomar el consenso y la votación correspondientes. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Con gusto, Presidente. ----
Se consulta a las representaciones de los partidos políticos sí, ¿existe consenso para la aprobación de los Proyectos de Acuerdo sometidos a su consideración? ---
PAN. -----

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: En pro del consenso. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: PRI. -----

El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: PRD. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: PT. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Miguel Elías Jiménez Vargas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Partido Verde Ecologista de México. -----

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Movimiento Ciudadano. ----

El C. Representante Suplente del partido político nacional Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: morena. -----

La C. Representante Propietaria del partido político nacional morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Presidenta, le informo que hay consenso de las representaciones partidistas. -----

Ahora, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de este Comité sí, ¿se aprueban los Proyectos de Acuerdo sometidos a su consideración? Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor. -----



La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejera Dania Ravel. ---

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Son aprobados, señor Presidente, por unanimidad de los integrantes de este Comité -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. -----

Sírvase, por favor, Secretaria, continuar con el siguiente asunto del orden del día. -

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Con gusto, Presidente. ----

El tercer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba una pauta especial para la señal con cincuenta por ciento o más de cobertura en el territorio nacional, identificada con el nombre comercial "Excélsior TV", que los concesionarios de televisión restringida satelital podrán retransmitir durante el período de campaña del Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro.-----

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Dania Ravel, mismas que fueron atendidas también conforme al documento que fue cargado en el repositorio ubicado en la nube OneDrive. -----

Y si usted me lo permite, presentaré el Proyecto de Acuerdo. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Proceda, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: El treinta de enero de dos mil veinticuatro, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el IFETEL, aprobó el Acuerdo mediante el cual actualizó las señales radiodifundidas con cobertura del cincuenta por ciento más del territorio nacional que los concesionarios de televisión restringida satelital están obligados a retransmitir, esto para incluir a Excélsior TV. -----



Dicho instrumento se publicó en el Diario Oficial de la Federación el siete de febrero pasado y entró en vigor el día siguiente. -----

Así, con la inclusión de esta nueva señal radiodifundida, como una de las que los concesionarios de televisión restringida satelital podrán optar por retransmitir y dada la operación de este tipo de concesionarios en la que la cobertura de sus servicios abarca la totalidad del territorio nacional, en caso de que se retransmita en esta señal radiodifundida de una entidad en la que se celebre el Proceso Electoral Local coincidente, dicha publicidad sería vista y escuchada por todos los usuarios de televisión restringida satelital a lo largo del territorio nacional, lo que podría generar una exposición de partidos políticos y candidaturas de una sola entidad federativa. Por ello, a fin de tutelar el principio de equidad en la contienda, evitando que una Elección Local fuera vista o escuchada en todo el país y en atención a lo establecido en el artículo 53 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, los concesionarios de televisión restringida satelital que decidan retransmitir a Excélsior TV deberán hacerlo con una pauta exclusivamente Federal.-----

Con base en lo anterior, se propone aprobar las pautas para abarcar todos los supuestos que pudieran actualizarse desde el inicio de la campaña Federal con tres escenarios para el caso de candidaturas independientes, donde el escenario A es para cero candidaturas independientes, el B es para una candidatura independiente y el escenario C para dos o más candidaturas independientes. -----

Este último escenario es el más probable y plantea distribuir siete mil trescientos ochenta promocionales, los cuales corresponden a dos mil doscientos ocho de forma igualitaria y cinco mil ciento sesenta y dos por porcentaje de votos, así como dos promocionales restantes que se le asignaron a la autoridad. -----

En ese tenor, se pone a su consideración el Proyecto señalado, para discusión y, en su caso, aprobación. -----

Es cuanto, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria. -----

Ciudadanas Consejeras y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.-----

No habiendo quién haga uso de la voz, le solicito por favor, señora Secretaria, se sirva someter a consenso y votación el Acuerdo. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Con gusto, Presidente. ----

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos sí, ¿existe consenso para la aprobación del Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración? -----



PAN.-----
El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: En pro del consenso.-----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: PRI.-----
El C. Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Miguel Álvarez Alcázar: A favor del consenso.-----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: PRD.-----
El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: Con el consenso.-----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: PT.-----
El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Miguel Elías Jiménez Vargas: A favor.-----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Partido Verde Ecologista de México.-----
El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: A favor.-----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Movimiento Ciudadano.----
El C. Representante Suplente del partido político nacional Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor.-----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: morena.-----
La C. Representante Propietaria del partido político nacional morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: A favor.-----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Presidente, le informo que hay consenso de las representaciones partidistas.-----
Ahora, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sí, ¿se aprueba el Proyecto de Acuerdo mencionado?-----
Consejero Arturo Castillo.-----
El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.-----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejera Norma De La Cruz.-----
La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.-----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejera Carla Humphrey.
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.-----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejera Dania Ravel.----
La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.-----



La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de las Consejeras y Consejeros integrantes de este Comité.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria. -----

Por favor, dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.-----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Sí, Consejero. -----

El siguiente asunto del orden del día de esta sesión, corresponde al recuento de los acuerdos asumidos por el Comité. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Dé cuenta de ellos, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Sí. -----

Se aprobaron los Acuerdos identificados puntualmente en el orden del día de esta sesión, como el apartado uno, los tres subapartados del punto dos, así como el punto tres del orden del día. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria. -----

No habiendo más asuntos qué tratar y siendo las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos del veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, se levanta la sesión. -----

Muchas gracias por su asistencia. -----

RECUESTO DE LA SESIÓN-----

1. Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el Federal en el estado de Guanajuato, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/47/2023, en concordancia con la sentencia dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 147/2023, por consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales



integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.-----

2. Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el Federal en el estado de Campeche, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/77/2023, en virtud del registro de una coalición total, por consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. -----

3. Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el Federal en el estado de Nayarit, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/80/2023, en virtud del registro de una coalición total, por consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. -----

4. Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro coincidente con el Federal en el estado de Veracruz, aprobadas en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/68/2023, en virtud del registro de una coalición total, por consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. -----

5. Se aprobó el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba una pauta especial para la señal con cincuenta por ciento o más de cobertura en el territorio nacional identificada con el nombre comercial "Excelsior TV" que los concesionarios de televisión restringida satelital podrán retransmitir durante el período de campaña del Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, por consenso de las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, y morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Uuc-kib Espadas Ancona, y del Consejero y las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. -----
Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las ocho horas con cincuenta y cuatro del día de su inicio. -----

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RADIO Y
TELEVISIÓN**

**UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL**

**LA SECRETARIA TÉCNICA
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**YESSICA ALARCÓN GÓNGORA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS**

